



COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 11/2.024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el local del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la casa de la Avenida Mariscal López esquina Vice Presidente Sánchez, siendo las 08:00 horas, del día 23 de octubre del 2.024, en la oficina de Dirección de Seguridad y Servicios, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado por Resolución Administrativa Nº 137, de fecha 21 de octubre de 2.024, presidido por el Presidente del Comité e integrado por los Señores Oficiales y Sub Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el proceso del Llamado a **Menor Cuantía Nacional Nº 11/2.024 para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Generador"**, ID Nº: 456197.

Sistema de Adjudicación: Por el TOTAL.

Presidente

1. TCNEL DCEM GUILLERMO FLEITAS

Secretaria

2. VSGTO 1º TRNP VICTOR MONTIEL

Miembros

3. SGTO A JM CELESTE ACOSTA

4. SGTO 1º TRNP HUGO CHAPARRO

5. VSGTO 1º TRNP ALBERTO BENITEZ

El presidente del C.E., da inicio oficial a la tarea de evaluación de oferta, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que los reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 7.021/22 y su Decreto Reglamentario Nº 2.264/24.

Seguidamente se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas para el llamado a **Menor Cuantía Nacional Nº 11/2.024 para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Generador"**, ID Nº: 456197:

- Una **Primera Fase** - Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal
- Una **Segunda Fase**- Calificación Legal, Análisis de precios ofertados, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida y Capacidad Técnica
- Una **Tercera Fase** - Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
- Una **Cuarta Fase** - Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del C.E. las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, ejemplar de la Ley Nº 7.021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto Nº 2.264/24 que reglamenta la supra citada Ley, original y copia de oferta, y recaudos; presentados por los siguientes oferentes:

1. COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio Fernandez con RUC Nº 753733-6.

COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2.024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR

ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal)

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. Las ofertas se han analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

DOCUMENTOS	COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	PRESENTA
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	PRESENTA
8. Documentos legales. Oferentes	
8.1. Personas Físicas.	COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández
a) Fotocopia simple de la cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	PRESENTA
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	PRESENTA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes (*)	NO APLICA
8.2. Personas Jurídicas.	NO APLICA
8.3. Oferentes en Consorcio	NO APLICA

De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata que el oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández**, presenta debidamente firmado y completado los documentos, por lo tanto se concluye que **"CUMPLE"**

A continuación, se procede de la siguiente manera, según lo establecido en el **Art. N° 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 "Procedimiento de la evaluación", en el Punto N° 2) EVALUACION BASADA EN PRECIO, punto N° 2.1.2** señala cuanto sigue *"Las ofertas que CUMPLEN con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad con el sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado el margen de preferencia cuando corresponda"* y **punto 2.1.3** que suscita lo siguiente: *"Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación."*

COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2.024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR

En atención a que el sistema de adjudicación es por el **TOTAL**, se procede en detallar la oferta económica de la siguiente manera:

N°	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1	COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández	Gs. 54.202.000

Por lo tanto, se procederá a analizar en detalle al Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández**, quien es la única oferta presentada, pasando a verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la contratación.

Dando Continuidad al análisis de la oferta presentada se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación:

CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Financiera:

DOCUMENTOS	COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández
a. Constancia de RUC.	PRESENTA
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	PRESENTA
c. Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET., para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA
d. Formulario 106 y 501 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRPC – IRE SIMPLE	NO APLICA
e. Formulario 104 y 515 de los años 2021/ 2022/2023, para contribuyentes del IRP – IRP RSP	NO APLICA

EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia de los oferentes, se consideran los siguientes índices:

El Oferente deberá demostrar la experiencia en Servicios de mantenimiento y reparación de Generadores con facturaciones constancias de buen cumplimiento de contrato por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los últimos tres años (2021/ 2022/2023). Será considerado la sumatoria de los años mencionados a los efectos de dar cumplimiento al presente requisito.

Requisitos documentales para le evaluación de la experiencia:

DOCUMENTOS	COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández
1. Copia de contratos anteriores	PRESENTA
2. Constancia de buen cumplimiento de contrato.	PRESENTA
3. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida	PRESENTA

COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2.024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

DOCUMENTOS	COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández
1. Declaración Jurada manifestando que cuenta con los Requisitos de Seguridad conforme a lo establecido en la Capacidad Técnica	PRESENTA
2. Declaración jurada con el listado de personal requerido, con el detalle de nombre, apellido, especialidad y antigüedad de los mismos, junto con los respectivos Certificados emitidos por institutos de formación (SNPP, MJT, SINAFOCAL u otros habilitados por el Ministerio de Educación y Ciencias).	PRESENTA
3. Licencia Ambiental conforme a la Ley reguladora: Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario 453/13. Vigente a la fecha de apertura.	PRESENTA

De la verificación del suministro de los Documentos de Carácter Formal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, y Capacidad Técnica, se constata que el oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández**, presenta todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto el Comité de Evaluación procederá a la evaluación de dichos documentos en sus respectivas fases.

ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE - (Calificación Legal, Análisis de precios ofertados, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida y Capacidad Técnica)

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

CAPACIDAD LEGAL:

Dando cumplimiento a los prescrito en la Ley N° 7021 Art. 21 en concordancia con el Decreto Reglamentario, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones y se procede a evaluar de la siguiente manera:

COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández			
NOMRBE	EN CALIDAD DE	CEDULA DE IDENTIDAD N°	FUNCIONARIO PUBLICO
ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO	PROPIETARIO	753.733	NO

Que, el comité de evaluación ha verificado que la empresa **COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández**, ha presentado correctamente el **Formulario de Declaración Jurada de Personas**, así también así también que no se halle comprendida en la prohibición prevista en la Ley, conforme a la verificación realizada en las base de datos consultada (**SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional**), donde se puede observar que las personas declaradas no se encuentran activos como funcionarios públicos en el presente año.

COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2.024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Que, el comité evaluación procedió a verificar de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los efectos de acogerse al beneficio el Comité de Evaluación constata que el oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández** no presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, y al ser único oferente resulta innecesario la aplicación de la metodología de evaluación de precios con margen de preferencia.

EVALUACIÓN DE ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Que, el comité evaluación procedió a verificar de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación – Análisis de precios ofertados.**

Que, el Comité de Evaluación verificó que los precios ofertados por la firma **COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández**, y constato que los precios de los ítems no se encuentran fuera del margen del precio referencial establecido en el Pliego y Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 454/24.

Que, de acuerdo con lo establecido en el Art. 82°, inciso “e” del Decreto N° 2264/24, se ha realizado la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente, confirmando que no cuenta con error aritmético.

EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Financiera:

DOCUMENTOS	COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández
a. Constancia de RUC.	PRESENTA
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	PRESENTA
c. Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET., para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA
d. Formulario 106 y 501 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRPC – IRE SIMPLE	NO APLICA
e. Formulario 104 y 515 de los años 2021/ 2022/2023, para contribuyentes del IRP – IRP RSP	NO APLICA

Que, el Comité de evaluación procedió a verificar la oferta de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones lo establecido en la Capacidad Financiera conforme se detalla:



COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 11/2.024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR

COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio Fernandez								
RATIOS DE LIQUIDEZ	(Activo Corriente/Pasivo Corriente) (Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)							
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.023	2.022	2.021	2.023	2.022	2.021		
ACTIVO CORRIENTE	470.129.679	483.392.947	488.722.671	68,0	7,8	4,0	26,6	Pasa
PASIVO CORRIENTE	6.909.068	61.705.043	122.692.088					
ENDEUDAMIENTO	(Pasivo total/Activo total) (No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)							
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.023	2.022	2.021	2.023	2.022	2.021		
TOTAL DE ACTIVOS	877.574.680	825.968.880	772.204.298	0,01	0,09	0,16	0,08	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	6.909.068	72.107.243	122.692.088					
RENTABILIDAD	(Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital) (El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)							
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.023	2.022	2.021	2.023	2.022	2.021		
CAPITAL	50.000.000	50.000.000	50.000.000	2,34	2,09	0,63	1,68	Pasa
UTILIDAD	116.803.975	104.349.427	79.971.196					

En cuanto a la documentación para la evaluación de la Capacidad Financiera requerida se observa que el oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández**, presenta las documentaciones que avalan lo exigido, cumpliendo los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se concluye que **CUMPLE**.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Que, el Comité de evaluación procedió a verificar la oferta de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación - Experiencia requerida**.

DOCUMENTOS	COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández
1. Copia de contratos anteriores	PRESENTA
2. Constancia de buen cumplimiento de contrato.	PRESENTA
3. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida	PRESENTA

En cuanto a la experiencia requerida se observa que el oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández**, presenta las documentaciones que avalan la experiencia requerida cumpliendo los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se concluye que **CUMPLE**.



COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2.024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Que, el Comité de evaluación procedió a verificar la oferta de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación – Capacidad Técnica.**

DOCUMENTOS	COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández
1. Declaración Jurada manifestando que cuenta con los Requisitos de Seguridad conforme a lo establecido en la Capacidad Técnica	PRESENTA
2. Declaración jurada con el listado de personal requerido, con el detalle de nombre, apellido, especialidad y antigüedad de los mismos, junto con los respectivos Certificados emitidos por institutos de formación (SNPP, MJT, SINAFOCAL u otros habilitados por el Ministerio de Educación y Ciencias).	PRESENTA
3. Licencia Ambiental conforme a la Ley reguladora: Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario 453/13. Vigente a la fecha de apertura.	PRESENTA

En cuanto a la Capacidad Técnica se observa que el oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández**, presenta las documentaciones que avalan la experiencia requerida cumpliendo los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se concluye que **CUMPLE**.

ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE – (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por el **TOTAL**, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE – (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente)

De Conformidad a la Ley N° 7.021/22 en su Artículo 55. Adjudicación: *“Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.”*

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

Que, la firma **COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández** presenta la oferta más conveniente y **CUMPLE** con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.



COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 11/2.024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR

POR TANTO, ESTE COMITÉ DE EVALUACIÓN CONCLUYE Y RECOMIENDA ADJUDICAR A LA EMPRESA, QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández.:

- **MONTO MAXIMO de Gs. 55.000.000** (guaraníes cincuenta y cinco millones).
- **MONTO MINIMO de Gs. 27.500.000** (guaraníes veintisiete millones quinientos mil).

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la reunión el día 23 de octubre del corriente, siendo las 11:30 horas, se labra el presente informe en (1) una copia, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Presidente, el Secretario y demás Miembros del Comité de Evaluación.

VSGTO 1º TRNP VICTOR MONTIEL
Secretario - Comité de Evaluación

TCNEL DCÉM GUILLERMO FLEITAS
Presidente - Comité de Evaluación

SGTO A JM CELESTE ACOSTA
Miembro - Comité de Evaluación

SGTO 1º TRNP HUGO CHAPARRO
Miembro - Comité de Evaluación

VSGTO 1º ALBERTO BENITEZ
Miembro - Comité de Evaluación